

Siendo necesario proveer los puestos que al final se indican, pertenecientes a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, **mediante Traslado Provisional**, hasta tanto dicho puesto se provea reglamentariamente.

Los interesados/as en el **Traslado Provisional** deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla y/o Registros Auxiliares, en el plazo abajo señalado.

<u>PUESTO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>DEPENDENCIA</u>
PEÓN/A SEPULTURERO/A	1530018004	SERVICIO CEMENTERIO

REQUISITOS: SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE PEÓN/A OBRERO/A.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 11 al 18 de agosto del año en curso, ambos inclusive.

El desempeño del puesto de trabajo está sujeto a calendario laboral establecido por el Servicio


NOTAS:

1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día de plazo de presentación de las mismas.

2.- Asimismo, el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.

3.- El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

En Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma, EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	NIfd5zAnSA0BQWpRI33iqg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	09/08/2023 14:05:04	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NIfd5zAnSA0BQWpRI33iqg==			